



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00476326- -UNC-ME#FCM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RD-2022-4402-E-UNC-DEC#FCM ad Referéndum del HCD y RHCD-2022-902-E-UNCDEC#FCM, en el sentido de que se apruebe la Creación de la Carrera de Maestría en Urología Oncológica y su Plan de Estudios,

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en orden 25 y por la Secretaría de Posgrado en orden 42;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza ;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - : Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su RD-2022-4402-E-UNC-DEC#FCM ad Referéndum del HCD y RHCD-2022-902-E-UNCDEC#FCM, que se anexan a la presente y, en consecuencia, aprobar la Creación de la Carrera de Maestría en Urología Oncológica y su Plan de Estudios, que como archivo embebido constan en la citada Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

